Suma [illegible] los mrs que han hecho
pregon de dhos millones los quales abenido el
plazo en dho mes de los que an hecho
mondo serán cobrando de los dhos años que
hacen fin de marco de ochenta y siete y ochenta
y ocho antiguo de que se ha de hacer
los pagamentos que se han de aplicar que constando de esta acuer
do se harán buenos al dho dos mrs
en la quenta que dieren de dhos millones — y con
consideracion de que no pueden traer
se manda que para que hagan los mrs que deben
deben dhos efectos por los reinos — dispon
que en mi nombre a los cabezas de partidos
a los repartimientos que se hicieren en
los pueblos para la paga de dhos mrs los
dos del año pasado de ochenta y siete
y dho año fin de marco de ochenta y ocho
y esto por razon de lo cobrado y adeudado en
dho tiempo asi por lo que mas como por arrenda mien
tos vacantes y poniendo los mismos cobradores
que dho es para ello y la cantidad que montare
lo que cada uno de los cobradores ha de dar en cuenta
debiendo por ser constar bastantes o otras personas
poniendo para que lo haga cuenta y razon
dan y mandan que el dho dos mrs haga las
cuentas necesarias para cobrar en la forma arriba
dicha con asistencia de los dhos [illegible]